



JUZGADO CUARTO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

2021 – 00157

Se ordena vincular a la presente actuación, al Coordinador del contrato y quien debía velar por la integridad del examen, para proveer el cargo de Contralor Departamental de Antioquia, señor MARTÍN DARÍO ARANGO SERNA, al igual que a su Asistente, señora SARA PINILLA TORO, para que ejerzan su derecho de defensa, y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

La comunicación se efectuará a través de las páginas institucionales de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, la Contraloría Departamental de Antioquia y la Asamblea Departamental de Antioquia, entidades que nos allegarán inmediatamente, constancia de dicha comunicación. Se les oficiará en tal sentido, anexándoles copia de esta actuación para que sea conocida por los interesados. Lo anterior porque no contamos con sus datos de ubicación.

Se otorga el término de un (1) día, contado a partir de la publicación en las respectivas páginas institucionales, **lo cual debe hacerse de manera inmediata**, para que las personas vinculadas, atiendan el requerimiento.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

YAMIL CYLENIA MARTÍNEZ RUIZ
JUEZ